

DECRETO EXENTO N°:1298-2022
MARIA ELENA, 218-05-2022

Mat: Modificación Presupuestaria

VISTOS:

La ley N°18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado ; los dictámenes N°s 20.010, de 2016, 57.935, de 2020 y 9.910, de 2007, entre otros, de la Contraloría General de la Republica; el Decreto Exento N°6872, del 24 de Diciembre de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.

CONSIDERANDO:

- 1 El Presupuesto Municipal para el Año 2022, aprobado mediante Decreto Exento N° 6872, del 24 de diciembre 2021.
- 2 Que a través del Ordinario Interno N° 032 de fecha 17.05.2022, enviado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, solicita se decrete la Modificación Presupuestaria que se produce entre Áreas de Gestión las Asignaciones Presupuestarias, de acuerdo a planilla adjunta.

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, la Modificación Presupuestaria, solicitada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, Según planilla Adjunta.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 2022
MAYORES GASTOS - SUB-ASIGNACIONES

MODIFICACION PRESUPUESTARIA - MAYORES GASTOS (MILES \$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL M\$
					01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	
21	02			GASTO EN PERS. A CONTRATA- AGUINALDOS Y BONOS	\$ 347						\$ 347
		005	002	BONO DE ESCOLARIDAD	\$ 216						\$ 216
			004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	\$ 131						\$ 131
22	04			SERVICIOS GENERALES				\$ 135		\$ 746	\$ 881
			012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS				\$ 135		\$ 746	\$ 881
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			\$ 303			\$ 714	\$ 1.017
			999	OTROS			\$ 303			\$ 714	\$ 1.017
24	01	008		TRANSF. CORRIENTES - AL SECTOR PRIVADO			\$ 3.042			\$ 3.392	\$ 6.434
			001	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES			\$ 3.042			\$ 3.392	\$ 6.434
TOTAL MAYORES GASTOS					\$ 347		\$ 3.345	\$ 135		\$ 4.852	\$ 8.679